



AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS
NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.
TLFS: 968418812/968418823.- FAX: 968418844.
PLAZA DE ESPAÑA,14-3ª.
30880 ÁGUILAS (MURCIA)

Resolución núm.:

Fecha: 5 de julio de 2010.

Refª.: JCG/cfm.

Expte: 04/10-serv.:“**CASTILLO DE FUEGOS ARTIFICIALES. VERANO 2010**”.

Asunto: ADJUDICACIÓN DEFINITIVA.

Núm. Registro Interno:

DECRETO DE ALCALDÍA

Alcalde-Presidente: DON JUAN RAMÍREZ SOTO.

En Águilas, a lunes día cinco de julio del dos mil diez.

Con relación a los siguientes

HECHOS:

PRIMERO: con fecha 2 de febrero de 2010, se confecciona, a petición de la Concejalía de Festejos, por el Sr. Ingeniero Municipal don Georges J. Janssen Muñoz Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación de la ejecución de las actuaciones “CASTILLO DE FUEGOS ARTIFICIALES. VERANO 2010”, a celebrar a las 23, 00 horas día 14 de agosto de 2010, con un tipo máximo de licitación, incluido I.V.A., de 29.000,00 €

SEGUNDO: mediante Decreto de Alcaldía de fecha 16 de junio de 2010 se adjudica provisionalmente el contrato a don Joaquín Palazón Ferrer (“Pirotecnia Murciana”); circunstancia que se notifica a todos los interesados al tiempo que se publica en el Perfil de contratante del Ayuntamiento.

El citado contratista, en plazo y forma ha presentado la documentación exigida para que pueda ser elevada la adjudicación a definitiva.

FUNDAMENTOS LEGALES:

- ✓ La Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
- ✓ El Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.
- ✓ La Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

- ✓ Ley 11/1999, de 21 de abril, de modificación de la 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- ✓ La restante normativa de desarrollo de las citadas o de carácter general que resulten aplicables por razón de la materia.

Por todo ello, en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente

SE RESUELVE:

PRIMERO: adjudicar definitivamente el contrato denominado “CASTILLO DE FUEGOS ARTIFICIALES. VERANO 2010” a don Joaquín Palazón Ferrer (“Pirotecnica Murciana”), por el precio total, incluido I.V.A., de 28.000,00 € y demás condiciones ofertadas; al resultar ésta la más beneficiosa para los intereses municipales de entre todas las a licitación tras la aplicación y valoración de los criterios de adjudicación referidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares; determinando el siguiente orden de prelación en virtud de la puntuación obtenida por las empresas admitidas al procedimiento:

- | | |
|--|---------------|
| 1. Don Joaquín Palazón Ferrer (“Pirotecnica Murciana): | 68,68 puntos. |
| 2. “Pirotecnica Caballer, S.A.”: | 62,59 puntos. |
| 3. “Garuda, S.A.”: | 54,71 puntos. |
| 4. “Pirotecnica Pablo, S.L.”: | 41,67 puntos. |

SEGUNDO: disponer el importe de la adjudicación a favor de don Joaquín Palazón Ferrer (“Pirotecnica Murciana”).

TERCERO: requerir al contratista adjudicatario para que se persone en el Negociado de Contratación Administrativa en el plazo máximo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la notificación de la presente para proceder a la formalización del preceptivo **Contrato** Administrativo.

CUARTO: publicar la adjudicación definitiva del contrato en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Águilas: www.ayuntamientodeaguilas.org – Licitaciones - Contratos Privados.

QUINTO: notificar el contenido del presente Decreto a las partes interesadas y continuar con la realización de cuantos trámites resulten precisos con relación a este asunto.

Lo decreta y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Águilas a cinco de julio del dos mil diez; ante mí el Secretario General Accidental de la Corporación; que doy fe del acto.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO ACCIDENTAL,

Fdo: Juan Ramírez Soto.

Fdo.- José Cañas García.

[firmas en documento original; formato papel]

DILIGENCIA

Para dejar constancia en el expediente de su razón, y a los efectos previstos en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, que la anterior Adjudicación Definitiva ha sido publicada en el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento el día de la fecha.

En Águilas (Murcia), a 5 de julio de 2010.

EL SECRETARIO ACCIDENTAL,

Fdo.- José Cañas García.

[firma en documento original; formato papel]